



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y
DESPACHO

05

RÍO GRANDE, 02 de julio de 2026.

VISTO el expediente electrónico MBCJ-E-61624-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación por el servicio de chapa y pintura, para el vehículo oficial Mercedes Benz Sprinter, dominio AC192VS, a cargo de Olariaga Ivana Carolina, C.U.I.L. N°27-33992000-7, correspondiente a nuestra Secretaría de Políticas para las Juventudes dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, según Nota de Pedido N°61/2026 RAF 109.

Que a orden N° 06 obra nota fundada N°53/2026, debidamente refrendada.

Que a orden N°09 obra Nota de Pedido N°61/2026 RAF 109 en estado autorizado.

Que a orden N°10 obra volante de imputación preventiva N°339/2026 RAF 109.

Que la presente contratación se encuadra según lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, artículo 18 inciso 1), N°1150, N°1580, en los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, y su modificatoria N°565/23, N°32/26, la Resolución M.E. N°1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21-Anexo I, Capítulo I, - Inciso a), N°58/21 y Resolución C.G.P. N°71/26.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N°1511, y en los Decretos Provinciales N°3167/23, N°188/23, su modificatoria N°565/23, N°907/26 y Resolución M.J.G. N°363/2024.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a Contratación Directa N°36/2026, RAF 109 correspondiente contratación por el servicio de chapa y pintura, para el vehículo oficial Mercedes Benz Sprinter, dominio AC192VS, a cargo de Olariaga Ivana Carolina, C.U.I.L. N°27-33992000-7, correspondiente a nuestra Secretaría de Políticas para las Juventudes dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, según Nota de Pedido N°61/2026 RAF 109. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el formulario de cotización adjunto como Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

G.T.F.
J.V.B.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y
DESPACHO

...//2

ARTÍCULO 3º. –Imputar las siguientes erogaciones a la partida presupuestaria U.G.C. MBC043,U.G.G. 043MBC, incisos 30000, RAF 109, financiamiento 190, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.y D. – S.P.J. N° 05 /2026.

G.T.F.
J.V.B.

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO S.P.J.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y
DESPACHO

ANEXO I – DISPOSICIÓN D.G.A.F. y D. - S.P.J. N°05-2026



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

SEC.POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00036/2026

Pieza Administrativa N° 61624 Letra E Año 2026 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 02/07/26 **Apertura:** 6/7/2026 09:30

Enquadre Legal: LEY PROVINCIAL N°1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: S/CONTRATACIÓN DE SERVICIO REPARACIÓN CHAPA Y PINTURA VEHÍCULO OFICIAL MERCEDES BENZ - SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES M.B.C.J.

Comentario: Ley Provincial N°1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N°1150, N°1580 y los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, y su modificatoria N°565/23, N°32/26, la Resolución M.E. N°1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N°58/21 y Resolución C.G.P. N°71/26.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/109 61 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	TRABAJO DE CHAPA Y PINTURA VEHICULOS OFICIALES. UNIDAD			
>>	Deberá cotizar por el trabajo que se detalla; SERVICIO DE CHAPA: Reemplazo de zócalo Derecha. Remover óxido en todo el Vehículo. Desabollar Carrocería. SERVICIO DE PINTURA: Pintar ambos laterales del vehículo. Pintar Portón trasero. Pintar Trompa Completa. Ploteo del vehículo acorde al sector.	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

BARRIENTOS Firmado digitalmente por
Julia Veronica BARRIENTOS Julia Veronica
Fecha: 2026.07.02 10:29:57
-03'00'

.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL \$

Son Pesos:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y
DESPACHO

"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL
N.º 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

SEC.POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00036/2026

Pieza Administrativa N° 61624 Letra E Año 2026 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 02/07/26 **Apertura:** 6/7/2026 09:30

Encadre Legal: LEY PROVINCIAL N°1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: S/CONTRATACIÓN DE SERVICIO REPARACIÓN CHAPA Y PINTURA VEHÍCULO OFICIAL MERCEDES BENZ
- SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES M.B.C.J.

Comentario: Ley Provincial N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N° 1150, N° 1580 y los Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 188/23, y su modificatoria N° 565/23, N° 32/26, la Resolución M.E. N° 1120/24 y las
Resoluciones de la O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21 y Resolución C.G.P. N° 71/26.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/109 61 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES MBCJ
Forma de Pago:	SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11
Plazo de Entrega:	(20) VEINTE DÍAS UNA VEZ EMITIDA LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	según lo establecido mediante Decreto Provincial N°674/11, Artículo 34, Inciso 47.
Lugar de Entrega:	PREFECTURA NAVAL N°377 PB DPTO B
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	06/07/2026 09:30hs
Domicilio de presentación de ofertas:	PREFECTURA NAVAL N°377 PB DPTO B - juventudestdf.adm@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	PREFECTURA NAVAL N°377 PB DPTO B - juventudestdf.adm@gmail.com
Garantía de Oferta:	no
Flete a Cargo:	del proveedor

BARRIENTOS Firmado digitalmente por
Julia Veronica BARRIENTOS Julia Veronica
Fecha: 2026.07.02 10:30:30
-03'00'

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO